

FORMATO		
Acta de inicio de contrato		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-GC-24	Gestión Contractual	2



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
(escoja la Subdirección General a la cual pertenece el contrato a iniciar)

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS
(escoja la Dirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
(escoja la Dirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
(escoja la Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)

OFICINA
(escoja la Oficina a la cual pertenece el contrato a iniciar)

ACTA No. 1 DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA
(escoja qué clase es de la lista desplegable) (escoja el tipo de documento contractual suscrito)

PROCESO DE SELECCIÓN IDU-LP-SGI-027-2019
(Indique en este espacio el tipo y el número del proceso de contratación)

CONTRATO DE OBRA No. 1650 DE 2019
(escoja qué clase es) (número de contrato) (año de suscripción)

OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CORDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEITISIETE (27) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses inicialmente establecido para ejecutar el convenio/contrato/otro)

FECHA DE INICIO: 1 DE julio DE 2020
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE septiembre DE 2022
(Día) (Mes) (Año)

VALOR TOTAL: CIENTO CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE
incluido IVA \$ 105.059.826.751,00
(Indique el valor total del contrato en letras) (Indique el valor total del contrato en números)

CONTRATISTA	CONSORCIO CANAL CORDOBA MI		NIT
	<small>(escriba el nombre o razón social del contratista con quien se suscribió el contrato)</small>		<u>901.351.509-0</u> <small>(escriba el NIT del contratista o Entidad)</small>
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	NIT
	<u>1) MARIO ALBERTO HUERTAS COTES</u>	<u>65 %</u>	<u>19.146.113</u>
<small>(cuando aplique)</small>	<u>2) INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</u>	<u>35 %</u>	<u>860.025.054-6</u>

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 1652 DE 2019
(Número de Contrato) (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO SAN RAFAEL NIT: 901.351.510-9
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría, cuando aplique)

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN MELIZA MARULANDA
(Escriba el nombre del Supervisor del Contrato de Interventoría, cuando aplique)

APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	PÓLIZA No.
GARANTÍA ÚNICA	10/06/2020	30396
RCE	10/06/2020	10513

El valor del presente contrato será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula No. **NUEVE (9)**, del mismo (FORMA DE PAGO), teniendo en cuenta la destinación de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal que lo amparan para su afectación, como se relaciona a continuación:

CDP		CRP		PROYECTO	FUENTE	RUBRO	VALOR
No.	Fecha	No.	Fecha				
5519	4/10/2019	7284	30/12/2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CORDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	IDU	PEATONES Y BICICLETAS	\$ 101.282.626.554,00
6091	7/11/2019	7285	30/12/2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CORDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	IDU	PEATONES Y BICICLETAS	\$ 59.826.751,00
230	21/1/2020	2709	30/5/2020	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CORDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	IDU	PEATONES Y BICICLETAS	\$ 3.717.373.446,00
TOTAL							\$ 105.059.826.751,00

FORMATO		
Acta de inicio de contrato		
CÓDIGO FO-GC-24	PROCESO Gestión Contractual	VERSIÓN 2



El siguiente es el personal profesional o especializado aprobado para la etapa de Estudios y Diseños conformado por:

PERSONAL PROFESIONAL O ESPECIALISTAS

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL
Director de Consultoría	DIRECTOR	HENRY AUGUSTO TARAZONA MONTERO	25202-65677
Coordinador de Consultoría	COORDINADOR	JHONNY JAVIER FAJARDO GUTIERREZ	52202206495NRÑ
Especialista en Urbanismo	URBANISMO	MARIO JAVIER DELGADO CAMARGO	A25182001-79742912

El Contratista, deja expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta, además que contará con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida respectivamente, para la ejecución del contrato.

Según requerimientos de orden Nacional contenidos en las Resoluciones 666 y 679 de 2020 del Ministerio de Salud y los lineamientos de la Circular IDU No. 31 y la Circular IDU No. 34 de 2020 del IDU, con el inicio del contrato se requiere realizar la implementación de los Protocolos de Bioseguridad y Planes de Movilidad Segura, por lo cual el contratista mediante comunicado D-53 del 7 de mayo de 2020, solicitó al IDU incluir en un modificatorio contractual el tratamiento que se dará a los costos y plazos adicionales generados como consecuencia de estas medidas; por su parte la interventoría con comunicado CSR 1652- 00072 del 11 de mayo del 2020 considera que dicha solicitud da a lugar, ya que estos ajustes no están contemplados en la matriz de riesgos del proyecto, por tanto deben incluirse al contrato del contratista 1650 de 2019 y al contrato de la interventoría 1652 de 2019. Frente a lo cual el IDU mediante comunicado 20202250355871 del 15 de mayo de 2020 indicó, "(...) las partes acordarán los costos de implementación de los protocolos de bioseguridad, situación que no será incluida dentro del Modificatorio que se encuentra en curso, pero que es claro para el Instituto que se debe realizar el reconocimiento de dichos costos que acarreen las partes por las situaciones que se están presentando en la actualidad (...)".

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta con el fin de dar inicio al contrato, bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente, en Bogotá, D.C., a los

_____ días del mes de _____ de _____
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

Contratista

Interventoría (cuando aplique)

(Firma) _____
 (Nombre) **GUILLERMO CORREDOR COLORADO**
Representante Legal (S) Contratista
 CONSORCION CANAL CORDOBA MI

(Firma) _____
 (Nombre) **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL**
Representante Legal de Interventoría
 CONSORCIO SAN RAFAEL

Instituto de Desarrollo Urbano -IDU

(Firma) _____
 (Nombre) **ADRIANA CAROLINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**
Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión del Contrato de
Interventoría Etapa de Estudios y Diseños
 (ROL)

(Firma) _____
 (Nombre) **WILSON RUIZ RODRIGUEZ**
Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión del
Contrato de Interventoría Etapa de Estudios y Diseños
 (CARGO)

(Firma) _____
 (Nombre) **JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA**
Director Técnico de Proyectos (E)
 Supervisor Contrato de Interventoría Etapa Estudios y Diseños
 (CARGO)
 (ROL)

(Firma) _____
 (Nombre) **MELIZA MARULANDA**
Directora Técnica de Construcciones
 Supervisora Contrato de Interventoría Etapa
 Construcción
 (CARGO)
 (ROL)

(Firma) _____
 (Nombre) **CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ**
 Ordenadora del Gasto
 (ROL) **Subdirectora General de Infraestructura**
 (Cargo)

- Notas:
1. Esta acta debe ser firmada por el Subdirector General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver la Resolución IDU de delegación de funciones.
 2. Para el caso de contratos que establezcan más de una supervisión de acuerdo a las etapas establecidas, la presente acta debe ser firmada por las dos (2) partes.